



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1722-2025-R-UNE**

Chosica, 13 de junio del 2025

**VISTO** el Oficio N° 0430-2025-DIGA-UNE, del 13 de mayo del 2025, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que con Oficio N° 300-2025-USG-UNE, del 21 de febrero del 2025, se tramita ante la instancia competente el plan de trabajo para el reordenamiento del tránsito en las instalaciones de la Universidad;

Que mediante Oficio N° 239-2025-UM/OPyP-UNE, del 12 de mayo del 2025, la Jefa de la Unidad de Modernización, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, eleva al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE 2025 - 2026, a fin de que se realice el trámite correspondiente;

Que con Oficio N° 241-2025-OPyP-UNE, del 12 de mayo del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Director General de Administración el referido expediente, para que se efectivice lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Director General de Administración eleva al Rectorado el expediente en mención, a fin de que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 05 de junio del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

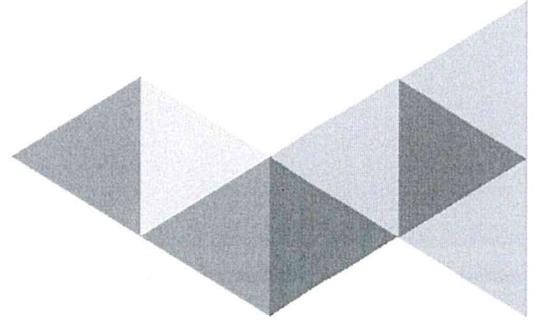
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE 2025 - 2026, suscrito por la instancia competente y el área técnica respectiva, dando conformidad al documento que se adjunta en veinticuatro (24) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER** a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que se efectúen las acciones complementarias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**  
*Alma Máter del Magisterio Nacional*

---

---

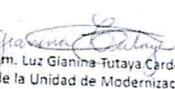
**PLAN DE TRABAJO PARA EL  
REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS  
INSTALACIONES DE LA UNE EGyV  
2025 - 2026**



**Versión: 01**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025- 2026	CÓDIGO: PLA-USG-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 24

**CUADRO DE RESPONSABLES**

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Lic. Edwin Glicerio Gavilán Bellido	  Lic. Edwin Glicerio Gavilán Bellido Jefe Unidad de Servicios Generales
Cargo:	Jefe de la Unidad de Servicios Generales	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas	  Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas Jefa de la Unidad de Modernización
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización	
Validado por:	Abg. Marcial Curahua Callañaupa	  Abg. Marcial Curahua Callañaupa DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025- 2026	CÓDIGO: PLA-USG-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 24

**HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO PARA EL  REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS  INSTALACIONES DE LA UNE EGYV  2025- 2026</b>	CÓDIGO: PLA-USG-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 24

## ÍNDICE

<b>1. OBJETIVO</b> .....	6
<b>1.1. Objetivo General</b> .....	6
<b>1.2. Objetivos Específicos</b> .....	6
<b>2. ALCANCE</b> .....	7
<b>3. DEFINICIONES</b> .....	7
<b>4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b> .....	9
<b>5. RECURSOS NECESARIOS</b> .....	13
<b>5.1. Recursos Humanos</b> .....	13
<b>5.2. Recursos Materiales</b> .....	14
<b>6. COSTOS</b> .....	15
<b>7. CRONOGRAMA</b> .....	16
<b>8. DISPOSICIONES</b> .....	18
<b>8.1. Aplicación del Plan</b> .....	18
<b>8.2. Responsables del Plan</b> .....	18
<b>8.3. Supervisión y Monitoreo</b> .....	19
<b>8.4. Actualización del Plan</b> .....	19
<b>9. ANEXOS</b> .....	20



SECRETARÍA GENERAL  
UNE



Nac. de Educ.  
RECTORA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE TRABAJO PARA EL          REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS          INSTALACIONES DE LA UNE EGyV          2025- 2026</b>	CÓDIGO: PLA-USG-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 24

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo para el Reordenamiento del Tránsito 2025-2026 en las instalaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta se enmarca dentro de las políticas de mejora continua y gestión de la seguridad en el campus universitario y sus sedes. Su objetivo principal es establecer un sistema eficiente y seguro para la gestión del ingreso y salida de personas y vehículos, reduciendo los riesgos de congestión, accidentes y problemas de seguridad.

En los últimos años, la UNE EGyV ha experimentado un crecimiento significativo en la afluencia de personas y vehículos, lo que ha generado mayores desafíos en materia de seguridad y orden dentro del campus. Las actividades diarias de ingreso y salida de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes requieren una planificación y coordinación adecuadas para garantizar un flujo continuo y seguro. Asimismo, es fundamental regular el comercio ambulatorio y controlar la presencia de vehículos no autorizados, ya que representan un riesgo tanto para la seguridad como para la fluidez del tránsito dentro y en los alrededores del campus

El presente plan de trabajo se fundamenta en un diagnóstico detallado de las actividades de ingreso y salida, tanto peatonales como vehiculares, con el propósito de identificar las principales áreas de mejora y establecer medidas específicas para optimizar estos procesos. Las acciones propuestas han sido diseñadas en coordinación con diversas unidades orgánicas de la universidad, bajo el liderazgo de la Dirección General de Administración y la Unidad de Servicios Generales, en colaboración con el Área de Seguridad, el Centro de Operaciones de Emergencias y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.






 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE TRABAJO PARA EL          REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS          INSTALACIONES DE LA UNE EGYV          2025- 2026</b>	CÓDIGO: PLA-USG-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 24

## 1. OBJETIVO

### 1.1. Objetivo General

- a. Optimizar la gestión y el control del flujo de personas y vehículos en las entradas y salidas del campus universitario mediante la implementación de medidas eficientes, garantizando un entorno seguro, ordenado y con mínima congestión para la comunidad universitaria y sus visitantes.

### 1.2. Objetivos Específicos

- a. Implementar medidas de control para el ingreso y salida de vehículos particulares, de transporte colectivo y de proveedores, asegurando un flujo vehicular ordenado y seguro.
- b. Reducir la congestión vehicular en los horarios de mayor afluencia mediante la instalación de vallas de seguridad y señalización adecuada.
- c. Facilitar y dirigir el tránsito peatonal en los horarios de ingreso y salida, evitando aglomeraciones y garantizando la seguridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- d. Coordinar con las autoridades locales y la policía para asegurar la vigilancia y apoyo en las horas pico de ingreso y salida.
- e. Evitar la presencia de comercio ambulatorio en los alrededores del campus y dentro del recinto universitario, reduciendo así los riesgos asociados con la congestión y la falta de control sobre las actividades comerciales no autorizadas.
- f. Asegurar que los bienes personales de los ingresantes (estudiantes, docentes y administrativos) sean registrados correctamente al ingresar al campus, evitando problemas de seguridad, pérdidas de propiedad y aglomeración.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025- 2026	CÓDIGO: PLA-USG-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 24

## 2. ALCANCE

El Plan de Trabajo se aplicará en todas las entradas y salidas del campus universitario de la UNE-EGyV, incluyendo las sedes de la Escuela de Posgrado (Distrito de La Molina) y la Facultad de Ciencias Empresariales (Distrito del Rímac), con el objetivo de gestionar y controlar el flujo de personas y vehículos, garantizando un entorno seguro, ordenado y sin congestiones. Involucra a toda la comunidad universitaria y a visitantes autorizados, asegurando la implementación de medidas de seguridad, regulación del tránsito, optimización del flujo peatonal y uso de tecnologías de control.

## 3. DEFINICIONES

Para lograr una comprensión clara de los términos utilizados en el documento, se presenta a continuación las definiciones clave que serán empleadas a lo largo del documento:

- BAPE: Brigada de Protección Escolar
- CEAUNE: Colegio Experimental de Aplicación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Cultura de Seguridad: Conjunto de valores, actitudes, competencias y patrones de comportamiento que determinan el compromiso y la capacidad de una organización para gestionar la seguridad de manera efectiva.
- Comercio Ambulatorio: Actividad comercial realizada por vendedores no autorizados dentro o en los alrededores del campus, que puede interferir con el tránsito peatonal y vehicular.
- Congestión Vehicular: Acumulación excesiva de vehículos en un área específica, que impide un flujo ordenado y continuo del tráfico.
- Evaluación de Riesgos: Proceso de identificar, analizar y evaluar los riesgos de seguridad presentes en una organización, con el objetivo de implementar las medidas adecuadas para su control o eliminación.
- Ingreso: Acción de acceder al campus universitario, ya sea por parte de estudiantes, personal docente, administrativo, visitantes o vehículos.



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025- 2026</b>	<b>CÓDIGO: PLA-USG-002</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 8 de 24

- **Medidas Correctivas:** Acciones que se implementan para corregir o mitigar los efectos de un incidente o riesgo que ya se ha manifestado. Estas medidas pueden incluir reparaciones, ajustes en la infraestructura, y la revisión de procedimientos.
- **Medidas Preventivas:** Acciones orientadas a evitar la ocurrencia de incidentes o accidentes. Estas medidas pueden incluir la instalación de equipos de seguridad, la señalización adecuada de áreas peligrosas, y la sensibilización del personal docente, administrativo, estudiantes, padres de familia, comerciantes ambulantes y mototaxistas.
- **Mitigación:** Conjunto de acciones y estrategias diseñadas para reducir o eliminar los riesgos identificados. La mitigación puede incluir medidas preventivas, correctivas, o de contención.
- **Registro de Bienes:** Proceso mediante el cual se anotan y verifican los bienes personales (como laptops, cámaras, etc.) que ingresan al campus para prevenir robos o pérdidas.
- **Riesgo:** Probabilidad de que ocurra un evento o situación que pueda causar daño o pérdida.
- **Salida:** Acción de abandonar el campus universitario, bajo condiciones controladas para asegurar la fluidez y seguridad.
- **Seguridad:** Estado o condición de estar protegido de posibles peligros, daños o pérdidas. En el contexto universitario, la seguridad implica la implementación de medidas para proteger a las personas y los bienes dentro del campus.
- **Vallas de Seguridad:** Barreras físicas temporales utilizadas para dirigir el flujo de personas y vehículos, evitando el desorden y la congestión.



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025- 2026</b>	<b>CÓDIGO: PLA-USG-002</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 9 de 24

#### 4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El Plan de Trabajo para el Reordenamiento del Tránsito en las instalaciones de la UNE EGYV, establece una serie de actividades que buscan mejorar la eficiencia y seguridad de los procesos de ingreso y salida en el campus.

A continuación, se detallan las principales actividades a desarrollar:

Tabla 1 *Actividades del Plan de Trabajo*

N.º	Actividad	Descripción	Temporalidad
<b>I. Gestión del Ingreso de Estudiantes, Trabajadores, Visitantes y Vehículos</b>			
1	<b>Estacionamiento de buses para estudiantes</b>	El bus que transporta a los estudiantes se estacionará entre la Oficina de Registro, la Oficina de Tecnología de la Información y el Pabellón "A" de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades. En este punto, cuatro agentes de seguridad, desde las 7:00 hasta las 8:30 a.m., utilizarán detectores de metales y registrarán los objetos personales de los estudiantes.	Corto Plazo
2	<b>Estacionamiento de buses para trabajadores y docentes</b>	El bus que transporta a servidores docentes y administrativos se estacionará cerca de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Recursos Humanos. Luego de ello, descenderán del bus y serán guiados por un agente de seguridad hacia la garita de control para el registro de sus pertenencias (equipos electrónicos).	Corto Plazo
3	<b>Ingreso de vehículos particulares de trabajadores</b>	Para el ingreso de vehículos particulares, se habilitará la segunda puerta de salida vehicular exclusivamente para ello. Podrán estacionarse por el lado izquierdo para marcar su entrada sin interferir con el flujo del acceso principal.	Corto Plazo
4	<b>Ingreso peatonal de trabajadores y alumnos de pregrado</b>	Los estudiantes y el personal que ingresen a pie tendrán acceso por dos puertas peatonales de la entrada principal, cada una con personal de seguridad presente para controlar el acceso.	Corto Plazo
5	<b>Ingreso peatonal de alumnos del CEAUNE</b>	Los alumnos del CEAUNE ingresarán por la puerta lateral del parqueo de vehículos oficiales, bajo la supervisión de personal de seguridad. Además, contarán con el apoyo de la Brigada de Protección Escolar (BAPE), que estará ubicada en tres puntos estratégicos para guiar a los alumnos. El personal de BAPE (padres de familia del CEAUNE) deberá portar su indumentaria respectiva y usar paletas de indicación, las mismas que serán facilitadas por la Unidad de Servicios Generales.	Corto Plazo



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025- 2026</b>	<b>CÓDIGO: PLA-USG-002</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 10 de 24

N.º	Actividad	Descripción	Temporalidad
6	Ingreso de visitantes y proveedores	El acceso de los visitantes será permitido únicamente a través de la garita principal a partir de las 8:00 a.m., donde el personal de seguridad se encargará de registrarlos y orientarlos hacia la dependencia correspondiente.	Corto Plazo
7	Coordinación para la creación de Plataforma Virtual	Se gestionará y coordinará en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información y el personal de seguridad, para la creación de una base de datos y una plataforma virtual en la cual los estudiantes y el personal puedan registrar previamente sus equipos tecnológicos. Esto reducirá el tiempo de inspección al momento de ingresar al campus.	Mediano Plazo
<b>II. Implementación de Señalización y Control</b>			
8	Supervisión del control de ingreso al CEAUNE en conjunto con BAPE	Se implementarán las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) para mejorar el orden, supervisión y control para el ingreso de los alumnos del CEAUNE.	Corto Plazo
9	Implementación de Señalización Horizontal y Vertical	Se realizará la aplicación de marcas viales (pintado) e instalación de señalizaciones verticales en diferentes zonas de la UNE EGYV.	Corto Plazo
10	Implementación de Vallas y Conos de Seguridad	Se instalarán vallas de seguridad y conos para señalar rutas de acceso y optimizar el tránsito vehicular y peatonal.	Corto Plazo
11	Mantenimiento de Vallas de Seguridad	Se brindará mantenimiento a las vallas de seguridad para asegurar su uso óptimo en el menor tiempo posible.	Corto Plazo
12	Adquisición de Elementos para el Control y Supervisión	Se realizará las gestiones respectivas para la adquisición de alcoholímetro digital, cámara filmadora, entre otros elementos, para mejorar la supervisión de la seguridad.	Corto Plazo
<b>III. Gestión para la Organización del Comercio Ambulatorio, Quioscos y Tránsito en la parte externa de la UNE</b>			
13	Gestión Municipal para solicitar apoyo de inspectores de tránsito	Se solicitará mediante documento a la Municipalidad Distrital de Lurigancho, Municipalidad Distrital del Rímac y Municipalidad Distrital de La Molina, el apoyo de inspectores de tránsito (chalecos amarillos) para controlar el flujo vehicular y peatonal en los horarios pico en los exteriores de la UNE EGYV y sus sedes.	Corto Plazo



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025- 2026</b>	<b>CÓDIGO: PLA-USG-002</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 11 de 24

N.º	Actividad	Descripción	Temporalidad
14	<b>Gestión Municipal para el orden del comercio ambulatorio</b>	Se solicitará mediante documento a la Municipalidad Distrital de Lurigancho, la prohibición o reordenamiento de los comerciantes ambulantes que obstruyen el acceso al campus y generan desorden en el frontis de la universidad.	Corto Plazo
15	<b>Gestión Municipal para evaluar las estructuras de los quioscos del frontis de la UNE</b>	Se solicitará mediante documento a la Municipalidad Distrital de Lurigancho para la evaluación de los quioscos ubicados frente a la Universidad para encontrar soluciones que eviten que las estructuras y aleros de dichos quioscos invadan las pistas y dificulten las maniobras de los buses.	Corto Plazo
16	<b>Gestión Municipal para solicitar la reubicación de los quioscos</b>	Se solicitará mediante documento a la Municipalidad Distrital de Lurigancho para la reubicación de los quioscos ubicados frente a la Universidad, sin afectar a ninguna de las partes, buscando mejorar el acceso y liberar el espacio para el tránsito seguro de vehículos y peatones.	Corto Plazo
17	<b>Gestión Municipal para pintado de rompemuellas</b>	Se solicitará mediante documento a la Municipalidad Distrital de Lurigancho realizar el pintado de los rompemuellas en la pista frente a la universidad, con el objetivo de reducir la velocidad de los vehículos y mejorar la seguridad para peatones	Corto Plazo
18	<b>Gestión Municipal para reubicación de mototaxis</b>	Se solicitará mediante documento a la Municipalidad Distrital de Lurigancho para garantizar que los mototaxis se estacionen a una distancia de 50 metros de la puerta de ingreso de la Universidad, en ambas direcciones, descongestionando el área de ingreso a la Institución.	Corto Plazo
<b>IV. Sensibilización y Seguridad Vial</b>			
19	<b>Campaña de Sensibilización de Tránsito</b>	Se coordinará y gestionará en conjunto con la Municipalidad Distrital de Lurigancho, Municipalidad del Rímac, Municipalidad de La Molina y Policía Nacional del Perú para realizar charlas de sensibilización dirigida a la comunidad universitaria (estudiantes, personal docente y administrativo) y a los padres del CEAUNE, para fomentar prácticas de tránsito seguro y ordenado dentro y fuera del campus.	Mediano Plazo
<b>V. Mejora del Acceso y Control del CEAUNE</b>			
20	<b>Credenciales para responsables de alumnos del CEAUNE</b>	Se gestionará la creación de credenciales para los padres o responsables de los alumnos del CEAUNE. Estas credenciales permitirán el acceso autorizado para recoger a los niños, quienes esperarán dentro del área asignada hasta que su responsable muestre la credencial.	Mediano Plazo
<b>VI. Distribución del Ingreso por la Residencia Docente</b>			



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025- 2026</b>	<b>CÓDIGO: PLA-USG-002</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 12 de 24

N.º	Actividad	Descripción	Temporalidad
21	Evaluar la implementación del ingreso de estudiantes y docentes por la residencia docente	A sugerencia del Vicerrectorado Académico, se evaluará y estudiará la posibilidad de habilitar el acceso de estudiantes y docentes por la residencia docente. Este acceso incluiría la adecuación del camino (asfaltado, poda de árboles, instalación de alumbrado, entre otros). La revisión de equipos tecnológicos se realizaría en ese punto. No obstante, la salida de estudiantes y docentes se realizaría por la puerta principal del campus universitario.	Largo Plazo
<b>VII. Seguridad y Limpieza Externa del Campus</b>			
22	Gestión Pública para solicitar el apoyo de diferentes Entidades del Estado	<p>Se solicitará mediante documento, la intervención de las diferentes entidades del Estado en pro de reforzar la seguridad y limpieza en los exteriores y alrededores de la UNE EGYV y sus sedes, garantizando la protección a la comunidad universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad Distrital de Lurigancho</li> <li>- Municipalidad Distrital del Rímac</li> <li>- Municipalidad de La Molina</li> <li>- Policía Nacional del Perú</li> </ul> <p>Las actividades a solicitar contemplan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de patrullaje integrado.</li> <li>- Implementación de mayor iluminación artificial en los exteriores y vías aledañas al campus universitario.</li> <li>- Implementación de cámaras de videovigilancia en los exteriores del campus universitario</li> <li>- Asegurar la limpieza pública y limpieza de vías y espacios en zonas aledañas de la Institución</li> <li>- Asegurar la recolección de residuos sólidos en la institución y; realizando el tratamiento, transporte y disposición final.</li> <li>- Solicitar la supervisión en aspectos de salud, higiene y salubridad a los establecimientos comerciales, especialmente los quioscos ubicados en el frente y dentro de la institución, asegurando que cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas para el servicio al público y el manejo de productos de consumo humano.</li> <li>- Supervisión y fiscalización del tránsito en los exteriores del campus universitario.</li> <li>- Entre otras actividades que sean necesarias.</li> </ul>	Corto Plazo



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGyV 2025- 2026	CÓDIGO: PLA-USG-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 13 de 24

## 5. RECURSOS NECESARIOS

### 5.1. Recursos Humanos

#### 5.1.1. Recursos humanos internos

El Plan de Trabajo para el Reordenamiento del Tránsito en las Instalaciones de la UNE EGyV 2025-2026 requiere la intervención de diversas unidades y comités con personal especializado en gestión administrativa, infraestructura, seguridad, planificación académica, gestión del riesgo y normativas de tránsito. Cada una de estas instancias aporta competencias clave para garantizar una movilidad segura, ordenada y eficiente dentro del campus universitario, asegurando el cumplimiento de las estrategias establecidas en el plan. A continuación, se detallan las unidades y comités involucrados:

- Vicerrectorado Académico
- Dirección General de Administración
- Unidad de Servicios Generales
- Unidad Ejecutora de Inversiones
- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
- Personal de Seguridad (Agentes de Seguridad y Vigilancia)
- Comité de Operaciones de Emergencia – COE
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

#### 5.1.2. Recursos Humanos externos

Para llevar a cabo de manera exitosa el Plan de Trabajo para el Reordenamiento del Tránsito en las Instalaciones de la UNE EGyV 2025-2026, resulta esencial contar con el apoyo del capital humano proveniente de diversas entidades externas. Su participación se enmarca dentro de la coordinación establecida con las autoridades competentes de cada institución, garantizando una gestión eficiente y articulada del tránsito en los accesos y alrededores de la universidad. A continuación, se detallan las entidades involucradas:

- Municipalidad Distrital de Lurigancho
  - Gerencia de Seguridad Ciudadana
  - Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
  - Sub Gerencia de Salud Pública y Programas Sociales
  - Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial
  - Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE TRABAJO PARA EL          REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS          INSTALACIONES DE LA UNE EGyV          2025- 2026</b>	CÓDIGO: PLA-USG-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 14 de 24

- Municipalidad Distrital de La Molina
  - Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
  - Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad
  - Sub Gerencia de Programas Sociales y Salud
- Municipalidad Distrital del Rímac
  - Gerencia de Seguridad Ciudadana
  - Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
  - Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social
- Policía Nacional del Perú
  - Comisaría de Chosica
  - Comisaría de La Molina
  - Comisaría del Rímac

## 5.2. Recursos Materiales

Para la implementación efectiva del Plan de Trabajo para el Reordenamiento del Tránsito en las Instalaciones de la UNE EGyV 2025-2026, es fundamental contar con recursos materiales adecuados que permitan la supervisión, señalización, control y comunicación eficiente dentro del campus. Estos recursos garantizarán un tránsito seguro y ordenado para la comunidad universitaria y sus visitantes. A continuación, se detallan los principales materiales requeridos:

- Recursos tecnológicos e informáticos
- Equipos de comunicación
- Elementos e insumos para la supervisión de seguridad
- Vallas de seguridad
- Materiales de sensibilización y concientización



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025- 2026</b>	<b>CÓDIGO: PLA-USG-002</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 15 de 24

## 6. COSTOS

La Unidad de Servicios Generales, conforme al artículo 63.7 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante la Resolución N.º 3288-2022-R-UNE, tiene la responsabilidad de administrar y controlar las acciones de seguridad y vigilancia en la Universidad y sus locales anexos ubicados en los distritos de La Molina y el Rímac. En este contexto, dicha unidad asumirá la función de centro de costos para las actividades establecidas en el presente Plan de Trabajo.

El costo estimado para la implementación del presente Plan de Trabajo es de S/ 10,000.00 aproximadamente. La estructura de costos se presenta a continuación:

ESTRUCTURA DE COSTOS		
N.º	Descripción	Costo
1	Adquisición de Pintura Vial e insumos para Señalización Horizontal	S/ 1,500.00
2	Adquisición de Señalización Vertical	S/ 1,500.00
3	Adquisición de Elementos para el Control y Supervisión	S/ 5,000.00
4	Otros gastos generales	S/ 2,000.00
Total		<b>S/ 10,000.00</b>



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025-2026
	CÓDIGO: PLA-USG-002
	VERSIÓN: 1.0
	Página 16 de 24

**7. CRONOGRAMA**

N.º	Actividad	Temporalidad												Mes
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
<b>I. Gestión del Ingreso de Estudiantes, Trabajadores, Visitantes y Vehículos</b>														
1	Estacionamiento de buses para estudiantes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Estacionamiento de buses para trabajadores y docentes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Ingreso de vehículos particulares de trabajadores			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Ingreso peatonal de trabajadores y alumnos de pregrado			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Ingreso peatonal de alumnos del CEAUNE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Ingreso de visitantes y proveedores			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Coordinación para la creación de Plataforma Virtual										X			
<b>II. Implementación de Señalización y Control</b>														
8	Supervisión del control de ingreso al CEAUNE en conjunto con BAPE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Implementación de Señalización Horizontal y Vertical			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Implementación de Vallas y Conos de Seguridad			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Mantenimiento de Vallas de Seguridad			X										
12	Adquisición de Elementos para el Control y Supervisión			X										
<b>III. Gestión para la Organización del Comercio Ambulatorio, Quioscos y Tránsito en la parte externa de la UNE</b>														
13	Gestión Municipal para solicitar apoyo de inspectores de tránsito			X										



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025-2026</b>	CÓDIGO: PLA-USG-002  VERSIÓN: 1.0  Página 17 de 24
--	--	--

N.º	Actividad	Temporalidad	Mes														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
14	Gestión Municipal para el orden del comercio ambulatorio	Corto Plazo				X											
15	Gestión Municipal para evaluar las estructuras de los quioscos del frontis de la UNE	Corto Plazo				X											
16	Gestión Municipal para solicitar la reubicación de los quioscos	Corto Plazo				X											
17	Gestión Municipal para pintado de rompemuelleres	Corto Plazo				X											
18	Gestión Municipal para reubicación de mototaxis	Corto Plazo				X											
<b>IV. Sensibilización y Seguridad Vial</b>																	
19	Campaña de Sensibilización de Tránsito	Mediano Plazo													X		
<b>V. Mejora del Acceso y Control del CEAUNE</b>																	
20	Credenciales para responsables de alumnos del CEAUNE	Mediano Plazo												X			
<b>VI. Distribución del Ingreso por la Residencia Docente</b>																	
21	Evaluar la implementación del ingreso de estudiantes y docentes por la residencia docente	Largo Plazo														X	
<b>VII. Seguridad y Limpieza Externa del Campus</b>																	
22	Gestión Pública para solicitar el apoyo de diferentes Entidades del Estado	Corto Plazo				X	X	X									



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025- 2026	CÓDIGO: PLA-USG-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 18 de 24

## 8. DISPOSICIONES

Las siguientes disposiciones establecen las normas de cumplimiento obligatorio, en relación con el Plan de Trabajo para el Reordenamiento del Tránsito en las Instalaciones de la UNE EGYV.

### 8.1. Aplicación del Plan

- El presente plan es de aplicación obligatoria para todas las unidades orgánicas y miembros de la comunidad universitaria.
- La Unidad de Servicios Generales, bajo la supervisión de la Dirección General de Administración implementará de manera inmediata las acciones del plan.
- La Dirección General de Administración en conjunto con la Unidad de Servicios Generales realizarán la sociabilización del Plan con las áreas involucradas.
- Se remitirá documentación a la Municipalidad Distrital de Lurigancho, La Municipalidad de la Molina y la Municipalidad Municipal del Rímac; así como a la Policía Nacional del Perú.
- Se procederá con el conductor regular respectivo, para la validación y aprobación del Plan mediante acto resolutivo.
- Se coordinará, en el mediano plazo, con la Oficina de Tecnologías de la Información, para que se implemente un sistema que permita identificar a través de un lector a todo usuario que ingresa: estudiantes, docentes y administrativos, con información detallada de cada usuario.

### 8.2. Responsables del Plan

El presente plan es propuesto y liderado por la Unidad de Servicios Generales, como dependencia de la Dirección General de Administración. No obstante, para la implementación, coordinación, actualización, y/o cualquier tipo de acción correspondiente, se debe contar con la participación de diferentes dependencias en virtud de sus funciones. La relación de responsables para el buen funcionamiento del plan de trabajo es la siguiente:

- Vicerrectorado Académico
- Dirección General de Administración
- Unidad de Servicios Generales
- Unidad Ejecutora de Inversiones
- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
- Comité de Operaciones de Emergencia – COE
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGyV 2025- 2026	CÓDIGO: PLA-USG-002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 19 de 24

### 8.3. Supervisión y Monitoreo

- La Unidad de Servicios Generales, en coordinación la Dirección General de Administración, y los demás responsables señalados en el numeral 8.2, serán los encargados de supervisar la implementación del plan, realizando evaluaciones periódicas y generando informes de progreso.
- Se establecerán canales de comunicación internos para reportar cualquier incidente o incumplimiento de las medidas de seguridad, los cuales serán atendidos de manera inmediata.

### 8.4. Actualización del Plan

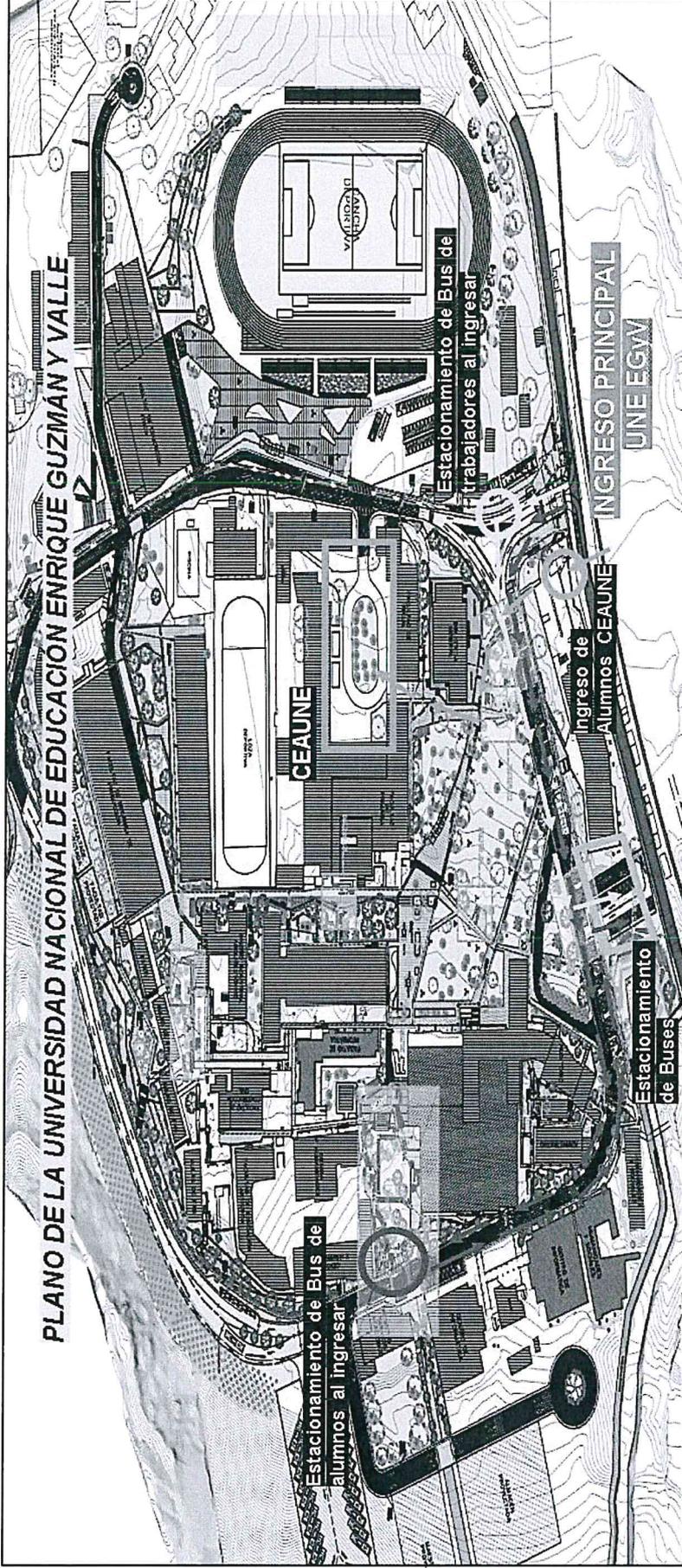
- El presente plan será revisado y actualizado anualmente, considerando los resultados obtenidos, los cambios en la normativa, y las necesidades emergentes de la universidad.
- Si se presenta alguna modificación o actualización del plan, la Unidad de Servicios Generales será la encargada de elaborarla. Luego, esta será revisada de manera coordinada por la Dirección General de Administración, la Unidad de Servicios Generales, el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Una vez revisado, la Unidad de Servicios Generales remitirá el plan a la Dirección General de Administración, que a su vez lo enviará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Esta última lo derivará a la Unidad de Modernización para su revisión y, posteriormente, será remitido a los órganos pertinentes para su aprobación mediante resolución rectoral.



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional</p>	<p>PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025-2026</p>	<p>CÓDIGO: PLA-USG-002 VERSIÓN: 1.0 Página 20 de 24</p>
--	--	---

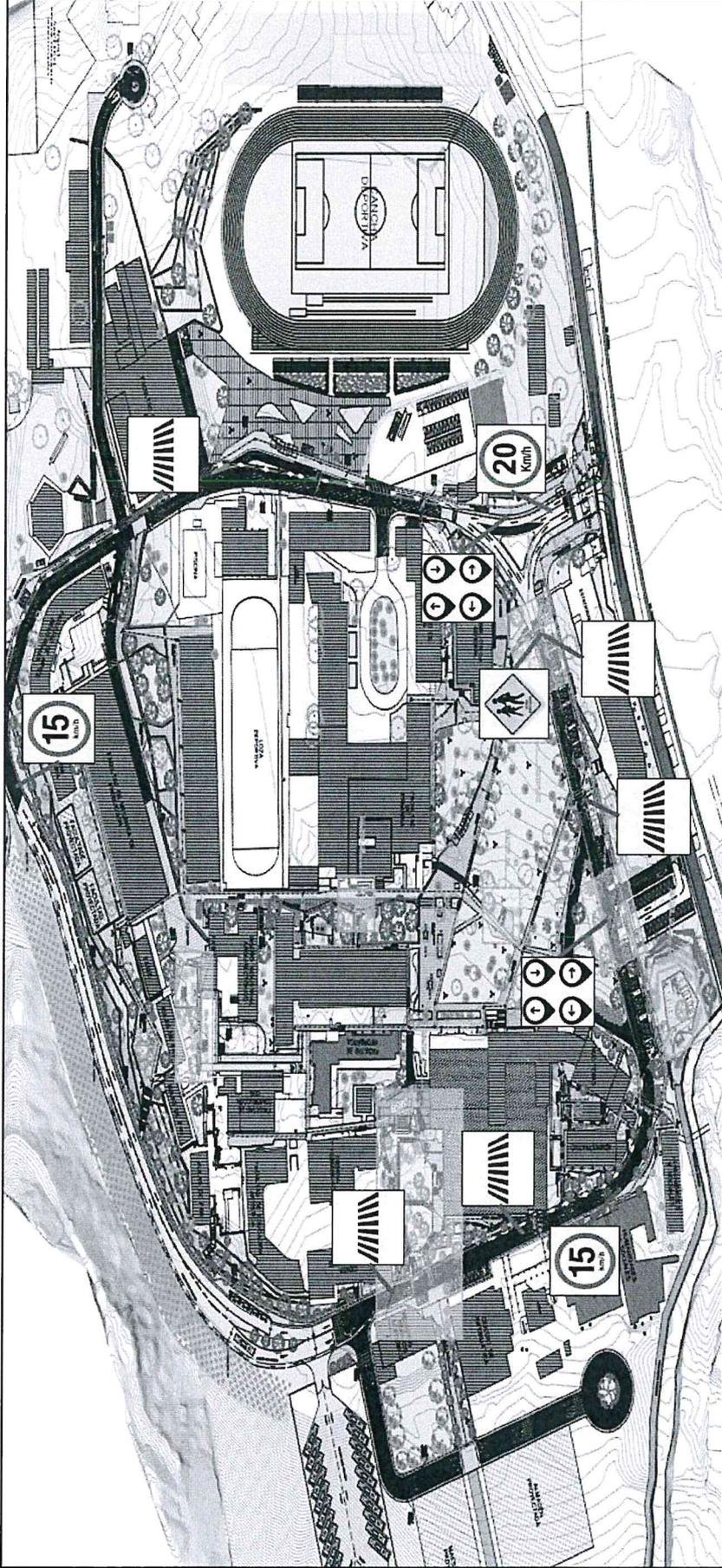
### 9. ANEXOS

Figura 1 Distribución del Ingreso en el Campus Principal de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle



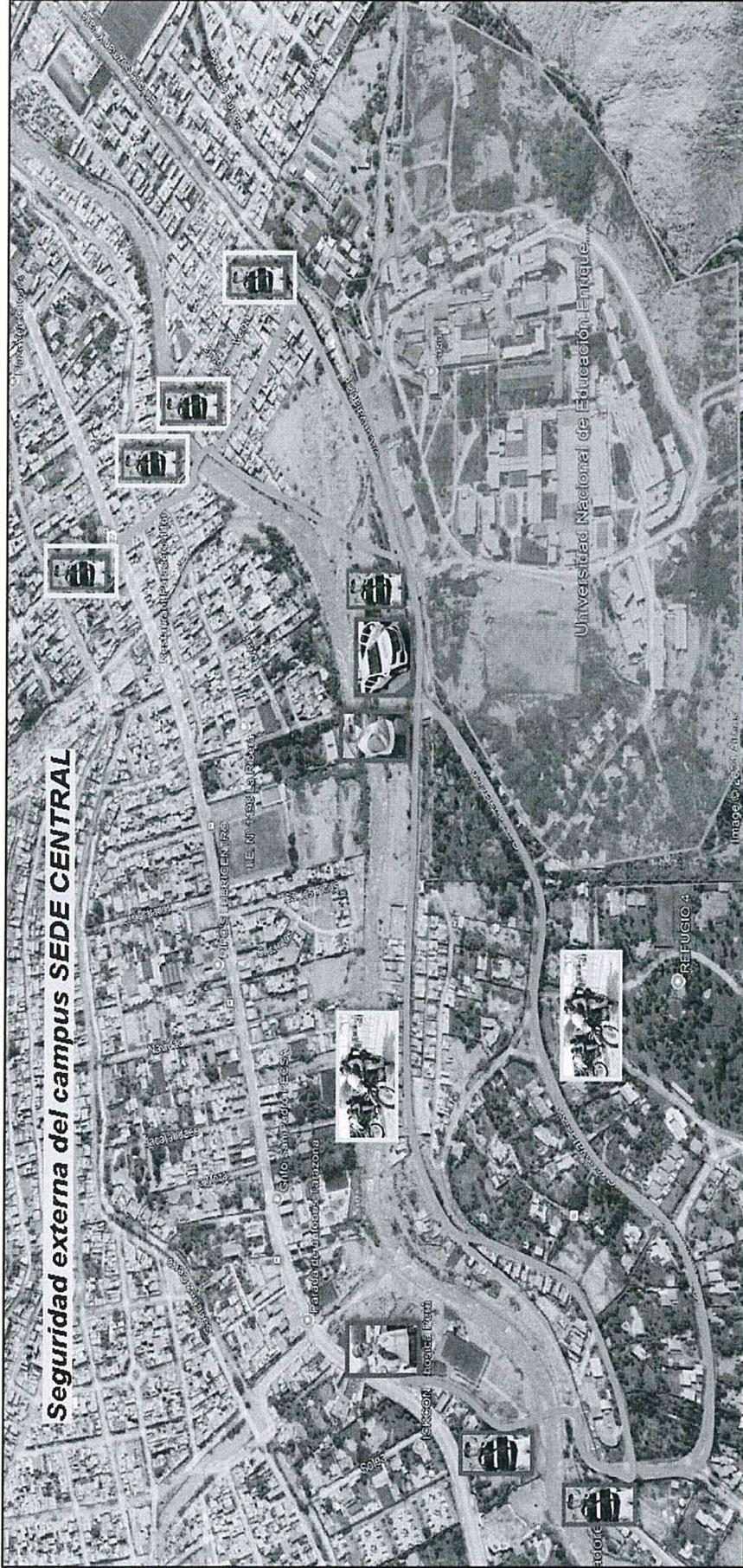
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional</p>	<p>PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGY 2025-2026</p>	<p>CÓDIGO: PLA-USG-002 VERSIÓN: 1.0 Página 21 de 24</p>
--	---	---

Figura 2 Distribución de la Señalética Vertical y Horizontal en el campus principal de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional</p>	<p>PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025-2026</p>	<p>CÓDIGO: PLA-USG-002</p> <p>VERSIÓN: 1.0</p> <p>Página 22 de 24</p>
--	--	---

Figura 3 Distribución de la Seguridad Externa al Campus Principal de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle





 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional</p>	<p>PLAN DE TRABAJO PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNE EGYV 2025-2026</p>	<p>CÓDIGO: PLA-USG-002</p> <p>VERSIÓN: 1.0</p> <p>Página 24 de 24</p>
--	--	---

Figura 5 Distribución de la Seguridad Externa al Campus de la Escuela de Posgrado de la UNE EGYV

